

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ARGANDA DEL REY**

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución 337 de 2011, de 2 de junio, de la concejala-delegada de Familia y Bienestar Social, por medio del presente anuncio se procede a publicar la siguiente corrección de error advertida en el pliego de condiciones administrativas del contrato de “Servicio de adquisición de habilidades educativas y respiro para familias con menores en riesgo”.

1. En la cláusula séptima:

Donde dice:

“El precio del presente contrato asciende a la cantidad máxima de 88.072,60 euros, para dos años, exento de IVA, cantidad que los licitadores podrán mejorar a la baja, debiendo presentar oferta de la siguiente forma:

- Precio monitor/hora, siendo el tipo de licitación máximo de 13,94 euros, exento de IVA.
- Precio del servicio, siendo el tipo de licitación máximo de 82.496,60 euros, exento de IVA”.

Debe decir:

“El precio del presente contrato asciende a la cantidad máxima de 88.072,60 euros, para dos años (81.548,70 euros + 6.523,90 euros en concepto de IVA), cantidad que los licitadores podrán mejorar a la baja, debiendo presentar oferta de la siguiente forma:

- Precio monitor/hora, siendo el tipo de licitación máximo de 13,94 euros (12,91 euros + 1,03 euros en concepto de IVA).
- Precio del servicio, siendo el tipo de licitación máximo de 82.496,60 euros (76.385,74 euros + 6.110,86 euros en concepto de IVA)”.

2. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Perfil del contratante: www.ayto-arganda.es

Arganda, a 2 de junio de 2011.—La concejala-delegada de Familia y Bienestar Social, Olga Carmona Cabezón.

(01/1.910/11)